

# LA REVOLUCION FRANCESA Y LAS ANTILLAS FRANCESAS

*La Abolición de la Esclavitud fue más una consecuencia de la insurrección de los esclavos haitianos y de la guerra entre Francia e Inglaterra, que de la voluntad de los revolucionarios de aplicar a las Antillas los principios de la Revolución.*

## I

Dos siglos después de 1789, y, a pesar de la abundante literatura que existe sobre la gran Revolución Francesa, no es fácil, para el historiador, estudiar las relaciones que existen entre la Revolución Francesa y las Antillas Francesas.

Primero que todo, porque el historiador se encuentra aquí en un territorio virgen o, por lo menos, muy poco explorado.

Las obras generales que tratan de la actitud de la Revolución Francesa frente a los problemas antillanos, son muy escasas y han sido poco leídas por los historiadores de la Revolución.

Están, primeramente, los dos tomos voluminosos de Jean Saintoyant (1), *La colonización francesa durante la Revolución*, publicados en 1930 y que no han sido reeditados.

Existe también el libro del poeta martiniqueño Aimé Césaire (2), *Toussaint Louverture, la Revolución Francesa y el problema colonial*, escrito en 1962. El problema es que este libro fundamental de Césaire, si es citado en algunas bibliografías, no ha provocado, en los grandes historiadores de la Revolución Francesa, modificaciones en su visión global del fenómeno revolucionario.

De una manera general, se puede decir que los grandes estudios publicados en Francia, durante un poco más

de un siglo sobre la Revolución Francesa, se contentan con evocar en algunas líneas la cuestión antillana.

Michelet, Mathiez, Soboul, no mencionan ni siquiera, una de las más grandes decisiones de la Revolución Francesa, la abolición de la esclavitud. Lefebvre, otro gran historiador de la Revolución, se contenta con hacer una discreta alusión al acontecimiento. Sólo Jean Jaures, en su monumental *Historia socialista de la Revolución Francesa*, le consagra un estudio bastante amplio a la política colonial de la Asamblea Constituyente y de la Asamblea Legislativa; pero, cuando el gran Jaures llega a la época de la Convención, olvida hablar de la Abolición de la Esclavitud.

¿La cuestión antillana, durante la Revolución Francesa, sería para estos grandes historiadores, acaso, una cuestión tabú? Es lo que afirma Yves Benot (3) en un ensayo reciente, publicado en París en 1987, y titulado "*La Revolución Francesa y el ocaso de las colonias*". Benot habla al respecto "del lento trabajo de deformación [...] de los silencios y del ocultamiento de los historiadores profesionales". La crítica de Benot coincide con aquella más general expresada por François Furet (4), quien dice que todos estos grandes historiadores, antes mencionados, no escriben la historia de la Revolución, sino la historia de la defensa de la Revolución.

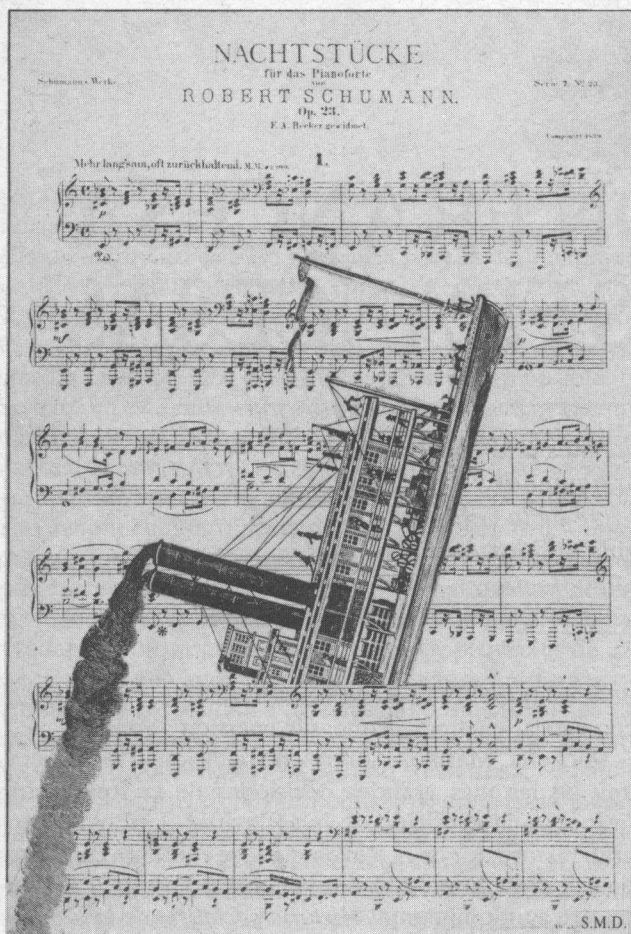
Esta arqueología de los silencios de los grandes historiadores de la Revolución Francesa, nos ofrece un marco de reflexión fecundo para abordar la cuestión de las relaciones entre la Revolución Francesa y las Antillas, y en

(1) SAINTOYANT, JEAN, *La Colonisation Française pendant la Révolution (1789-1799)*, 2 tomes, Paris, La Renaissance du Livre, 1930.

(2) CESAIRE, AIME. TOUSSAINT LOUVERTURE, *La Révolution Française et le problème colonial*, Paris, Présence Africaine, 1962.

(3) BENOT, YVES, *La Révolution Française et la fin des Colonies*, Paris, Editions La Découverte, 1988.

(4) FURET, FRANÇOIS, *Penser la Révolution Française*, Paris, Gallimard, Coll. FOLIO-Histoire, 1978.



particular, nos da la posibilidad de poner en relieve dos puntos especialmente interesantes.

Puede haber, en efecto, dos interpretaciones posibles a estos silencios de la historiografía sobre la cuestión antillana. Una de dos:

– O bien, los grandes historiadores consideran la cuestión antillana como un *detalle*, en el sentido de que, siendo la Revolución Francesa hija de la Ilustración, era apenas natural que la esclavitud sería abolida; y entonces, ni siquiera era necesario mencionarla.

– O bien, creen que lo que sucede en las Antillas es un fenómeno local, secundario, una simple prolongación ultramarina del acontecimiento metropolitano, una especie de repercusión regional de un fenómeno que tiene su epicentro en Francia, y que, por consiguiente, no vale la pena de demorarse en lo que podría parecer como una *peripecia*.

En el fondo, lo que Michelet, Mathiez, Lefebvre, Soboul parecen decirnos con su silencio, es que lo que pasa en las Antillas durante la Revolución no es más que un acontecimiento local, sin ningún alcance universal, y que querer darle al mismo una importancia demasiado grande sería, en cierta forma, caer en una especie de narcisismo cultural.

Ahora bien, al profundizar en el análisis, se pueden destacar dos fenómenos, que ellos parecen presentar como *detalles* o *peripecias*, pero que, en efecto, son cuestiones de fondo, cuestiones cruciales y ardientes, con las cuales los revolucionarios franceses estuvieron constantemente confrontados.

El primer fenómeno es el de la Abolición de la Esclavitud y, de una manera más general, el de la aplicación o no, a las poblaciones antillanas, de los dos grandes principios de libertad y de igualdad. Es cierto que Francia fue la primera potencia en abolir la esclavitud, y eso constituye una de las más grandes conquistas de la Revolución Francesa, una de las más grandes lecciones que la Revolución Francesa ha dado al mundo. ¿Es esto, acaso, una *peripecia*? Pero, lo que muchas veces se olvida decir, es que esta decisión fue tardía, tomada solamente en 1794; que esta decisión se vio entorpecida, en el seno mismo de las Asambleas Revolucionarias, por numerosos obstáculos; y que, finalmente, el decreto de Abolición de la esclavitud fue más la consecuencia de la insurrección de los esclavos haitianos y de la guerra entre la Francia revolucionaria e Inglaterra, que de la voluntad de los revolucionarios de aplicar a las Antillas los Grandes Principios de 1789.

La segunda cuestión de fondo a la que se vio constantemente confrontada la Revolución Francesa, es la del futuro de las Colonias Francesas del Caribe y, a través de ella, el problema todavía más fundamental de la orientación y del porvenir de la economía francesa. Y aquí, no hay que olvidar que en 1789 estamos todavía en la época del Mercantilismo, en la época preindustrial, y que dentro de este contexto, las Antillas Francesas, Martinica, Guadalupe, y sobre todo Saint Domingue, la actual Haití, constituyen, para la economía francesa, como dice el Abate Raynal “verdaderas fuentes de riqueza”. Aquí conviene aclarar que Saint Domingue es el nombre colonial de Haití y que no se debe confundir Saint Domingue con Santo Domingo, la parte hispano parlante de la isla de Hispaniola. Estas colonias francesas, a la época, son a la vez fuentes de materia prima y mercados de valor inestimable. Además, las Antillas Francesas contribuyen a desarrollar, en gran medida, el comercio exterior francés. En el momento de la Revolución, la proporción del comercio antillano dentro del comercio global francés sobrepasa la proporción del comercio propiamente europeo de Francia. En 1789, el comercio antillano representa cerca de la mitad del comercio exterior de Francia (5).

Ahora bien, es todo este fabuloso “affaire” antillano lo que se pone en peligro por causa de todos estos movimientos revolucionarios que se producen en las Antillas durante la Revolución, y, en particular, por lo que ocu-

(5) DEVEZE, MICHEL, *L'Europe et le monde a la fin du XVIIIe siècle*, Paris, Albin Michel, 1970, p. 534.

rrer en Saint Domingue, la más rica Colonia Francesa, donde, desde 1791, estalla la insurrección general de los esclavos negros, bajo la dirección de Toussaint Louverture, una insurrección que desemboca en la Independencia de Haití, la cual constituye el primer movimiento de emancipación de lo que se ha convenido en llamar América Latina. Y esto, está lejos de ser una peripecia; es un fenómeno que tiene una dimensión universal.

Nos proponemos centrar nuestro análisis alrededor de estos dos ejes, y estudiar brevemente, por una parte, la política colonial de la Revolución Francesa, y, por la otra, el encuentro, en las Antillas, entre el hecho revolucionario y el hecho colonial.

## II

Hablemos pues, en primer lugar de la política colonial de la Revolución Francesa.

Ante todo, conviene aquí indicar, que, contrariamente a lo que se cree, no hay, en vísperas de la Revolución, dentro de la filosofía de la Ilustración, una corriente unitaria o coherente de anti-colonialismo. Como dice Marcel Merle (6), "sería un grave error anotar, en bloque, en el activo del anti-colonialismo, el pensamiento de los hombres de la Revolución". Naturalmente, no se trata aquí de negar una verdad histórica. Es bien sabido que antes de la Revolución, la crítica al régimen colonial fue uno de los grandes temas de la Filosofía de las Luces.

Montesquieu, Voltaire, Diderot y muchos otros multiplicaron, en efecto, sus ataques contra la colonización y denunciaron ampliamente, en especial, la trata de negros, la esclavitud y el "despotismo ministerial". Sólo que, en la gran mayoría de los casos, estas críticas se sitúan al interior mismo del sistema pidiendo, ciertamente reformas, pero no la Abolición del régimen colonial. Sólo unos pocos filósofos, entre los cuales se encuentran J.J. Rousseau, el Abate Raynal y el Marqués de Sade fueron más allá y atacaron el principio mismo de la colonización. Pero se trataba sólo de una minoría. La mayoría de los autores que han abordado la cuestión colonial, son más sensibles a la igualdad entre los *hombres*, que a la igualdad entre los *pueblos*, y han hablado más de los Derechos del *Hombre* que de los Derechos de los *pueblos*. Por lo demás, esta corriente de pensamiento mayoritaria, se inscribe totalmente en la lógica natural del humanismo francés. En efecto, contrariamente al empirismo inglés, que parte del reconocimiento de las sociedades reales, el clasicismo francés, por su parte, por el hecho de estar basado en la autonomía del ser humano, no conoce más que al hombre en sí, y no a los grupos. Además, el universalismo francés, por el hecho de considerar que el hombre es invariable en su esencia, no llega a

ninguna idea de *self-government*, sino, al contrario, conduce a la asimilación. Ya que, si es cierto que todos los hombres, a pesar de diferencias superficiales, son, en el fondo, idénticos, no hay lugar, a los ojos de la Ilustración, para tratamientos diferentes (7).

En 1789, cuando estalla la Revolución en Francia, el choque entre los principios y los intereses no se produce inmediatamente. Es sólo en una segunda etapa que los verdaderos herederos de la Ilustración van a ejercer el poder y se encontrarán, entonces, frente al problema antillano (8).

Durante la primera etapa de la Revolución, que va desde 1789 hasta 1792, las Asambleas Revolucionarias

(7) DESCHAMPS, HUBERT, *Méthodes et doctrines coloniales de la France*, Paris, Armand Colin, 1953, pp. 72-79.

(8) cf. PIERRE-CHARLES, GERARD, *El pensamiento sociopolítico moderno en el Caribe, México*, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 36 a 62.



(6) MERLE, MARCEL, *L'anticolonialisme européen de Las Casas a Marx*, Paris, Armand Colin, Coll. U., 1969, pp. 22-23.

están sobre todo dominadas por el Lobby Colonial, constituido, por una parte, por los plantadores y azucareros blancos de las Antillas, y, por la otra, por los representantes de los comerciantes y refinadores metropolitanos. En una palabra, por las personas que harán todo lo posible para impedir cualquier decisión susceptible de modificar el *status quo* colonial (9).

La Asamblea Constituyente mantiene la exclusividad metropolitana, es decir, el privilegio que tenía la metrópoli de aprovisionar sus colonias. Del mismo modo, la Constituyente se niega a aplicar a las gentes de color libres y a los esclavos negros antillanos los Grandes Principios de la prestigiosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Lo peor es que refuerza los poderes de la clase dominante blanca de las colonias, puesto que concede a las Asambleas Coloniales, compuestas exclusivamente de blancos criollos, el derecho de administrar los asuntos internos de cada colonia (10).

Los Jacobinos no permanecerán inactivos ante este frente común de plantadores antillanos y comerciantes metropolitanos. Robespierre, Brissot, El Abate Gregoire, en particular, no cesarán de defender, aunque infructuosamente, los grandes principios.

A partir de la primavera de 1792, se inicia una nueva fase de la Revolución. Una etapa durante la cual emerge una nueva clase dirigente. En primer lugar, tendremos el Gobierno de los Girondinos, al final de la Asamblea Legislativa y al principio de la Convención; luego, después de la caída de estos últimos, Francia, que es desde entonces una República, será dirigida por la dictadura de Robespierre y de los Montañeses. Dicho de otra manera, desde 1792 hasta 1794 son las fuerzas de progreso, son los herederos de la Ilustración, quienes controlan, desde entonces, el poder. Un gran número de esos nuevos dirigentes revolucionarios fueron miembros de la Sociedad de Amigos de los Negros y dirigieron, desde 1789, el combate contra las fuerzas esclavistas y en favor de los Derechos del Hombre, en las colonias.

Sin embargo, ¿asistimos a un cambio radical de la orientación de la política colonial de la Revolución? Sólo en cierta medida. Ciertamente, al principio de esta nueva era, las cosas parecen querer avanzar. Un primer paso decisivo está franqueado cuando BRISSOT y el grupo de los Girondinos imponen a la Asamblea Legislativa el voto del Decreto del 25 de marzo de 1792, que concede la igualdad política a las gentes de color libres de las colonias. Aclaro: a la clase de los libertos, llamados comúnmente los mulatos, pero no a los esclavos negros. Sólo que, entre esta primera medida de emancipación y el Decreto histórico del 4 de febrero de 1794, se in-

tercala un largo período de casi dos años, dos años antes de que los revolucionarios se decidan, por fin, a abolir la esclavitud.

La historiografía clásica de la Revolución Francesa ha evitado o ha olvidado preguntarse sobre las causas profundas de este desfase. Tratemos de hacerlo.

Entre 1792 y 1794, asistimos a una muy grave crisis tanto a nivel colonial como a nivel metropolitano. Una crisis que tendrá como consecuencia la demora en la adopción de medidas de emancipación en favor de las colonias y, al mismo tiempo, el condicionamiento de la nueva política colonial de la Revolución.

En las islas antillanas sopla un viento de insurrección o de rebelión. El poder metropolitano es puesto en tela de juicio por todos lados. En 1792, Martinica y Guadalupe han escogido la bandera blanca de la monarquía y se administran ellas mismas. En Saint Domingue (la actual Haití), la situación es, aún, más crítica. No sólo los ingleses y los españoles ocupan ciertas partes del territorio, sino también, y sobre todo, se asiste a la persistencia y al desarrollo de la insurrección general de los esclavos negros bajo la dirección de Toussaint Louverture; una insurrección que el poder metropolitano no ha podido aplastar. Así pues, es la totalidad del próspero imperio colonial la que está amenazada, y, en particular, la más rica de las colonias esclavistas, Saint Domingue, en ese momento el primer productor mundial de azúcar.

A nivel metropolitano, la situación ha cambiado, también profundamente. La Revolución está amenazada por todas partes. Francia está en guerra contra Inglaterra y contra la mayor parte de las grandes monarquías europeas. La nueva clase dirigente está dividida, codiciada por intereses divergentes: los Girondinos y los Montañeses se disputan el poder (11) además, y sobre todo, como dice Francois Furet, “de ahora en adelante la guerra gobierna la Revolución mucho más de lo que la Revolución gobierna la guerra” (12).

En esta situación de crisis, el gobierno revolucionario, a nivel metropolitano, que, como sabemos, se radicaliza cada vez más, adoptará, en lo concerniente a la cuestión antillana, una actitud ambigua e imprecisa.

Como no es posible, en el marco de esta conferencia, hacer un estudio detallado de esta política, citamos algunos hechos significativos:

– El 5 de marzo de 1793, Camboulas y sus amigos los Girondinos hacen votar por la Convención un decreto que autoriza a los Comisarios de la República en las islas a tomar, en el lugar mismo, en el caso en que las circunstancias lo exijan, todas las medidas susceptibles de modificar “el mantenimiento del orden en los talleres de esclavos”. De manera más precisa, eso significa que los re-

(9) cf. JAMES, C.L.R., *Les Jacobins Noirs, Toussaint Louverture et la Révolution de Saint-Domingue*, Paris, Editions Caribéennes, 1983, 377 p.

(10) cf. CESAIRE, A., op. cit. pp. 171 a 190.

(11) cf. CHAUSSINAND-NOGARET, “Girondins et Montagnards: la lutte a mort” in *L'Histoire*, Paris, Mai 1987, pp. 8 a 20.

(12) FURET, FRANCOIS, op. cit. p. 201.

presentantes del poder revolucionario tienen carta blanca... pueden llegar hasta abolir localmente la esclavitud, si es necesario. Ahora bien, unas semanas más tarde, los Montañeses intervienen en la Convención y obtienen la suspensión de este importante decreto, el cual, sin decirlo de manera explícita, hacía posible la abolición de la esclavitud (13).

— El 4 de Junio de 1793, el Abate Gregoire y Chaumette, dos auténticos antiesclavistas, conducen hasta la Convención, depurada ya de los Girondinos, una importante delegación de antillanos que viene a pedir la abolición de la esclavitud. Los Montañeses los reciben, escuchan y aplauden su petición, pero, después, deciden archivar esta iniciativa.

También hay que citar el famoso informe de Robespierre sobre la política exterior de la Revolución del 18 de noviembre 1793, en el cual el Incorruptible denuncia lo que él llama "el crimen de los Girondinos", Girondinos a quienes él acusa de haber querido "en un instante, libertar y armar a todos los negros para destruir nuestras colonias" (14).

— Finalmente, es de anotar, que el decreto histórico que abolió la esclavitud, no proviene de una iniciativa de los Montañeses. Por una parte, ha sido impuesto por los esclavos de Saint Domingue, como lo explicaremos más adelante. Pero por otra parte, hay que añadir, que la decisión de la Convención de abolir la esclavitud, se imponía cada día más, no sólo en nombre de los grandes principios, sino también y sobre todo en nombre del realismo político. En 1794, en efecto, la república estaba en peligro; no disponía de muchos recursos para tratar de defender sus colonias, que los ingleses soñaban con conquistar; la única solución que se podía adoptar era la de ofrecer a los esclavos negros su libertad, para que ellos combatieran contra los ingleses, en nombre de la República Francesa. ¿Quién, mejor que Danton, ha expresado esta idea, cuando el 4 de febrero de 1794, gritó, desde la tribuna de la Convención, estas palabras célebres?: "¡Sí, echemos la libertad a las colonias; desde entonces el inglés está muerto!".

Para explicar esta actitud ambigua y en apariencia desconcertante de los Jacobinos sobre la cuestión antillana, se han propuesto varios argumentos. Muchas de las vacilaciones de los Jacobinos se explican por su desconocimiento de las realidades antillanas y por su temor a la incompetencia. A esto, hay que añadir el hecho de que, en esta época, las corrientes esclavistas antillanas tenían en París unos agentes, ultra-jacobinos, recién convertidos, que se infiltraron en el seno mismo de la Convención y que, explotando hábilmente las contradicciones que oponían cada día más a los Girondinos y a los Montañeses, llegaban a manipular la mayoría de la

Asamblea y de los Comités revolucionarios, y, así, a frenar la adopción, por el poder revolucionario, de una legislación resueltamente emancipadora en favor de las Antillas.

También las contradicciones de los Jacobinos son una de las consecuencias de la nueva orientación de la política exterior de la Revolución. Desde 1793 la Revolución ha abandonado la idea de realizar una guerra de propaganda revolucionaria y hace, en adelante, una guerra de anexión en nombre del Derecho Natural de la Gran Nación, de tener fronteras naturales. Ahora bien, en el espíritu de los Jacobinos, las colonias antillanas están situadas dentro de las fronteras naturales (15).

Sin embargo, hay que mencionar que, a pesar de sus vacilaciones, la nueva política colonial de la Revolución Francesa es más coherente de lo que parece a primera vista, porque se inscribe, en la lógica de la filosofía francesa de la Ilustración.

En efecto, como la gran mayoría de los pensadores de la Ilustración, los revolucionarios están interesados más en los derechos del hombre que en los derechos de los pueblos. Quieren la emancipación de los hombres y no la emancipación de las colonias. Son partidarios de la integración, de la asimilación, y no de la ruptura de los lazos entre las colonias y la metrópoli (16).

Por otra parte, la conservación de los lazos coloniales no es percibida por los dirigentes revolucionarios como una opresión, sino, por el contrario, como un factor de emancipación, puesto que consideran que la integración de las colonias es el único medio que permite imponer a los plantadores esclavistas de las Antillas el respeto a los principios de igualdad y de libertad.

Así, aboliendo la esclavitud, la Francia revolucionaria, ha producido una nueva política colonial, que trata de conciliar, los derechos del hombre con la conservación de los fundamentos de su poder y de su prosperidad. Y es a este nivel que la Revolución Francesa se distingue radicalmente de la otra gran revolución del final del siglo 18, la Revolución Norteamericana. Estas dos "revoluciones atlánticas", como dice Jacques Godechot (17), nos presentan dos concepciones de la emancipación de las colonias, que son totalmente opuestas.

Por un lado tenemos el modelo revolucionario francés, creación original de la Revolución Francesa, y que propone reformas sociales, la emancipación de los hombres, la abolición de la esclavitud, pero, la conservación de la obediencia colonial.

Por el otro lado, tenemos el modelo norteamericano, al cual se ligarán más tarde, al principio del siglo 19, la

(15) BENOT, YVES, op. cit., p. 15.

(16) MERLE, MARCEL, op. cit., p. 24.

(17) cf. GODECHOT J. et PALMER R. R., "Le problème de l'Atlantique" in *X Congresso internazionale di Scienze Storiche*, Roma, 1955, pp. 175-239.

(13) BENOT, YVES, op. cit., p. 164-175.

(14) CESAIRE, AIME, op. cit., pp. 215-223.

gran mayoría de los movimientos de emancipación latinoamericanos (18), y que propone la emancipación política, la independencia de las colonias, pero la conservación de orden social antiguo y conservador (19).

Es el Acta de Abolición de la Esclavitud la que introduce este cambio radical en el orden de las prioridades. Y es eso lo que explica que, a partir de 1794, los patriotas norteamericanos, pero también, un gran número de los Libertadores Latinoamericanos, tomen su distancia respecto del modelo jacobino francés (20).

Lo anterior, en lo tocante a nuestra primera parte, la política colonial de la Revolución Francesa. Hablemos ahora del encuentro, en las Antillas, del hecho revolucionario y el hecho colonial.

### III

La Revolución genera en las colonias una situación confusa, compleja y, en muchos aspectos, anárquica. Contrariamente a lo que deja entender la historiografía tradicional, no hay una sola revolución que se produzca en Francia y que después se extienda a las colonias. Pero, al contrario, la Revolución Francesa suscita, sin quererlo, múltiples y contradictorios movimientos revolucionarios en las Antillas. Como bien lo anota François Furet para el mismo caso de Francia y a fortiori para las Antillas, "hay varias revoluciones en la revolución" (21).

No se puede entrar aquí en los detalles, contentémonos con dar una visión sintética, que será, necesariamente, esquemática.

Desde el momento en que la noticia de la Revolución Francesa es conocida en las Antillas, ésta provoca una situación insurreccional compleja y confusa. Los diferentes grupos de la sociedad colonial esclavista interpretan en función de sus intereses propios las ideas de la Revolución. No habrá, pues, una lectura del mensaje revolucionario, sino numerosas lecturas opuestas y contradictorias.

Los *grandes blancos*, la clase dominante de la sociedad esclavista, son los primeros que, paradójicamente, van a empezar la revolución en las Antillas. Estos "grandes blancos" poseen la mayor parte de las plantaciones azucareras y de los esclavos. Su movimiento insurreccional empieza en Saint Domingue, pero muy rápidamente se extiende a Martinica y a Guadalupe. ¿Por qué los grandes blancos son los primeros en tomar el relevo del glorioso pueblo de París? Porque, para ellos, la revolu-

ción parisina les da la oportunidad de obtener satisfacción a sus reivindicaciones ya antiguas. En París se habla de libertad y de igualdad. Para ellos la libertad significa ponerle punto final al despotismo ministerial; dicho de otra manera, desean que les dejan administrar por ellos mismos sus asuntos. La igualdad, para ellos, es la abolición del sistema exclusivista metropolitano, entendido como el privilegio que tiene la metrópoli de aprovisionar las colonias. También los grandes blancos reclaman el tránsito de un estado de subordinación a una situación de igualdad entre el colono blanco y el metropolitano respecto de la administración de los asuntos antillanos (22).

Pues la revolución blanca es una revolución ultraconservadora que desde el principio se diferencia en dos puntos de la revolución parisina. Primero, digamos que la revolución blanca es un movimiento autonomista y hasta aún separatista, que busca distender e incluso romper los lazos entre las colonias y Francia. Segundo, mientras que en París se habla de igualdad y de libertad, los grandes blancos, que se proclaman revolucionarios, descartan a las gentes de color libres y a los esclavos negros, de su obra de regeneración. Quieren conservar intacto el orden colonial antiguo. Así, pues, muy rápidamente los grandes blancos van a romper con la revolución parisina y llevar a cabo su propia revolución.

La insurrección blanca se prolonga en las islas hasta el año 1792. El movimiento finalmente va a fracasar en Saint Domingue y en Guadalupe por razones por lo demás diferentes. En Saint Domingue, el movimiento es arrasado por la revolución de las gentes de color libres y sobre todo por la de los esclavos negros. En Guadalupe, fracasa porque el poder revolucionario francés, apoyado por el grupo de los pequeños blancos y en cierta medida por las gentes de color libres, llega a recuperar la isla y a establecer un régimen republicano calcado sobre el de la metrópoli. Notemos aquí que es sólo en Guadalupe donde será aplicada la nueva política colonial de la revolución.

En Martinica, al contrario, los grandes blancos que constituyen una clase más unida, que posee un asentamiento local más sólido y más antiguo, los grandes blancos prolongan el movimiento insurreccional y llegan a controlar la situación. Frente a la voluntad del gobierno revolucionario de introducir en la isla las nuevas ideas de igualdad y de libertad, los señores de Martinica rechazan en bloque la Francia revolucionaria y deciden entregar la isla a los ingleses. Mediante el tratado de Whitehall del 19 de febrero de 1793, su Majestad británica, George Tercero, les promete mantener sus privilegios, sus franquicias, darles un régimen de libertad y conservar intacto el orden social. Así pues, la nueva política colonial de

(18) cf. LYNCH, JOHN, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, Editorial Ariel, 1983, 430 p.

(19) PEROTIN-DUMON, ANNE, *Entre patriote sous les tropiques, la Guadeloupe, la colonisation et la Révolution (1789-1794)*, Basse-Terre, Société d'Histoire de la Guadeloupe, 1985, p. 242.

(20) cf. VERNA, PAUL, *Pétion y Bolívar*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1980, 564 p.

(21) FURET, FRANÇOIS, *ibid.*

(22) cf. JOACHIM, BENOIT, *Les racines du sous-développement en Haïti*, Port-au-Prince, Deschamps, 1979, p. 22.

la Revolución no será aplicada en Martinica, puesto que esta isla estará bajo el dominio inglés desde 1794 hasta 1802 (23).

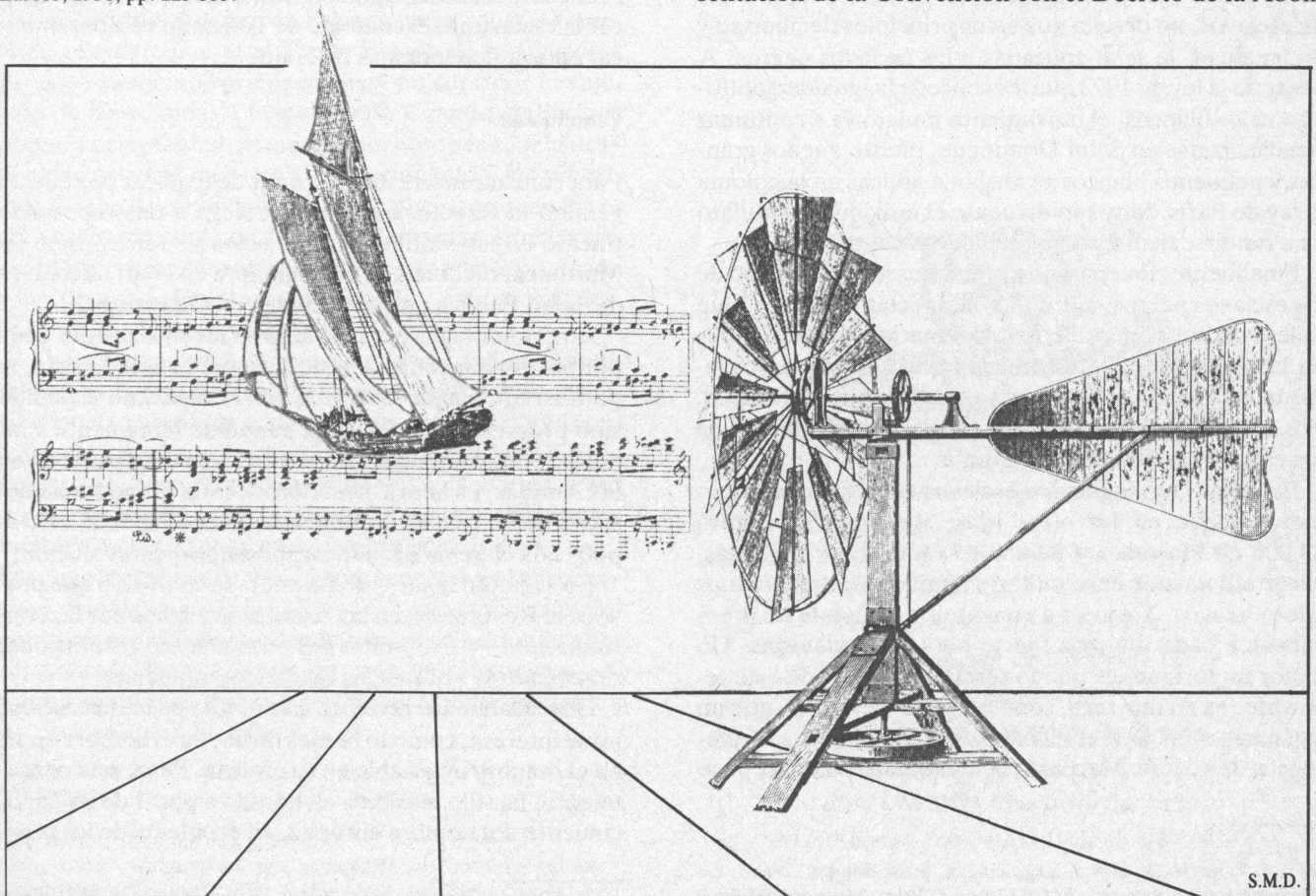
Al lado de la revolución de los grandes blancos existe también la de los pequeños blancos. Los pequeños blancos constituyen una clase aparte. Siendo blancos son de cierto modo privilegiados dentro de esta sociedad colonial esclavista, donde existe una muy rigurosa jerarquía racial. Pero los pequeños blancos son menos ricos que los grandes blancos. Generalmente son artesanos y, sobre todo, comerciantes: representan el mundo del comercio, de la ciudad frente al mundo de la plantación, del mundo rural de los grandes blancos. Además son sobre todo metropolitanos o personas instaladas desde poco tiempo en las colonias. Su conflicto con los grandes blancos es principalmente de orden económico. Desean los comerciantes menoscabar el poder económico de los dueños de las plantaciones y asegurar para ellos el control de la economía colonial.

Desde 1789 la revolución de los pequeños blancos se desarrolla sobre todo en las ciudades portuarias de las

Antillas francesas, como Saint Pierre de Martinica, Pointe a Pitre de Guadalupe y Port au Prince de Saint Domingue. Pero este movimiento fracasa rápidamente; de una parte porque el grupo es minoritario y por otra parte porque su mensaje revolucionario es también contradictorio como el de los grandes blancos: ellos igualmente descartan a los negros y las gentes de color libres de su obra de regeneración. Y, finalmente, porque el movimiento de los pequeños blancos es eliminado rápidamente en Saint Domingue por las revoluciones mulatas y negras, y en Martinica por el movimiento de los grandes blancos.

Solamente en Guadalupe el movimiento logra éxito puesto que se extiende a los mulatos y a los negros y se funde con la revolución metropolitana. En enero de 1793 es una multitud unida donde hay pequeños blancos, mulatos y esclavos negros, pero, claro, no grandes blancos, que acogen a Lacrosse, el primer emisario de la Primera República Francesa en las pequeñas Antillas. Lacrosse establece el régimen republicano y hace desaparecer las principales barreras entre los blancos y las gentes de color libres. Después, a partir de junio de 1794, Víctor Hugues, él mismo un antiguo pequeño blanco de Saint Domingue, llega a Guadalupe en representación de la Convención con el Decreto de la Aboli-

(23) LEMERY, HENRY. *La Révolution Française a la Martinique*, Paris, Larose, 1936, pp. 225-335.



ción de la Esclavitud, Víctor Hugues, quien establece en la isla un régimen autoritario, parecido al que entonces existía en la Metrópoli, va a abolir la esclavitud, pero para reemplazarla por una forma tropical de servidumbre. Así pues es en Guadalupe, solamente, donde se aplica hasta el final de la Revolución el modelo metropolitano, bajo la forma de una dictadura jacobina que se mantiene en esta isla por mucho más tiempo que en Francia. También es importante añadir que es por intermedio de los corsarios negros de Guadalupe que el mensaje revolucionario francés será conocido y en muchos casos temido en todos los parajes del mediterráneo americano (24).

Aparte de los movimientos ya mencionados de los grandes blancos y de los pequeños blancos hay que mencionar también la revolución de las gentes de color libres que se produce sobre todo en Saint Domingue. Estos mulatos constituían la clase intermedia de la sociedad colonial esclavista. Ellos son libres, a menudo ricos, pero, siendo de color, la ley no les concede los mismos derechos que a los blancos, en esta sociedad particular donde existen estrictas barreras de razas. Desde 1789 los mulatos antillanos se sublevan también y reclaman la aplicación en las colonias de los principios de igualdad y de libertad. Pero, siendo muchos de ellos propietarios de esclavos, no desean que estos principios de libertad y de igualdad, le sean aplicadas a los esclavos negros. A pesar de la ley de 1792 que les concede la igualdad política con los blancos, el movimiento mulato va a continuar y radicalizarse en Saint Domingue, puesto que los grandes y pequeños blancos se niegan a aplicar en la colonia la ley de París. Muy rápidamente el movimiento mulato va a fundirse dentro de la revolución negra (25).

Finalmente, tenemos que referirnos a la revolución de los esclavos negros. Ellos también reclaman, claro, que se les aplique el mensaje revolucionario y que sea abolida la esclavitud. En Martinica y en Guadalupe, los levantamientos de esclavos son rápidamente reprimidos. Por el contrario, en Saint Domingue, la revolución de los esclavos se desarrolla y triunfa.

En Saint Domingue, los esclavos negros son más numerosos que en las otras islas; son 500.000, contra 83.000 en Martinica y 89.000 en Guadalupe. Además, existe allí un gran desequilibrio numérico entre los amos y los esclavos. Y eso va a constituir una fuente de preocupación cada día más fuerte para los esclavistas. Un factor importante es que los esclavos negros de este territorio, en su mayoría, son "bossales", es decir, que no son nacidos en las Antillas sino en Africa y que, a la diferencia de los de Martinica y Guadalupe, siendo poco

criollizados, aceptan todavía menos el sistema inhumano de la esclavitud. Finalmente, por demás, es necesario destacar, que los esclavos de Saint Domingue, designan muy pronto un jefe, un hombre superior, un gran hombre digno de los Robespierre y de los Napoleón de la metrópoli, y este hombre es Toussaint Louverture.

Toussaint va a organizar el ejército de los jacobinos negros. También es él quien va a dar a la revolución de los esclavos su sentido profundo y su objetivo, el cual es: obtener y conservar la libertad para todos, todo esto por medio de la fuerza. Frente a la determinación de Toussaint y de sus jacobinos negros, y ante los peligros de una conquista de la colonia por los ingleses, Sonthonax, el representante de la metrópoli, no tiene otro remedio que proclamar, sin esperar las órdenes de París, la libertad general e inmediata de todos los esclavos de Saint Domingue (26).

Después del decreto histórico de la Convención, que ratifica la decisión de Sonthonax, Toussaint va a incorporarse al lado de la Francia revolucionaria, de la Francia abolicionista. Pero su hazaña no está por lo tanto terminada. Más que nunca Toussaint va a seguir su lucha para, como dice él, ofrecer a los suyos un mejor porvenir. Lo que sigue lo conocemos: al final de la Revolución Francesa, cuando Napoleón Bonaparte querrá restablecer la esclavitud, el combate de Toussaint va a desembocar en la independencia de Haití.

## Conclusión

Para concluir nos resta por tratar de explicar por qué en general la Revolución Francesa llega a una especie de fracaso en las Antillas por los actos de separatismo en Martinica, revolución emancipadora en Haití, dictadura de Salud Pública que se prolonga en Guadalupe.

En primer lugar eso proviene de las vacilaciones de la política revolucionaria misma. Como lo hemos visto, la política colonial de la Revolución Francesa no se definió sino progresivamente; se ha adaptado lentamente a las mutaciones coloniales. El resultado que eso provocó en las Antillas, es la exasperación de cada grupo social deseoso de un cambio. Frente a la indecisión de la metrópoli cada clase ha llevado a cabo su propia revolución.

En segundo lugar, y sobre todo, la confusión que provoca la Revolución en las Antillas se explica por las contradicciones y los límites del pensamiento revolucionario cuando se aplica a las realidades antillanas.

El pensamiento revolucionario, hijo de la Ilustración, no se interesa, como lo hemos dicho, en el hombre en sí, en el hombre invariable en su esencia. Pero, este pensamiento, ha sido más bien elaborado a partir de un conocimiento del hombre europeo. El problema de los revo-

(24) cf. PEROTIN-DUMON, A., op. cit.; cf. aussi Bangou, Henri, *La Révolution et l'esclavage a la Guadeloupe*, Paris, Messorid/Editions Sociales, 1989, 200 p.

(25) cf. CESAIRE, Aimé, op. cit.

(26) cf. PLUCHON, PIERRE, *Histoire des Antilles et de la Guyane*, Toulouse, Privat, 1982, pp. 265-295.



lucionarios es el hacer demasiado rápido una analogía entre la realidad europea y la realidad antillana. Y es por eso que ellos llegan en las Antillas a confusiones y contradicciones casi insolubles (27).

En efecto, en 1789 en las Antillas francesas, colonización y esclavitud están íntimamente ligadas. Aquí, y contrariamente a lo que sucede en otros sistemas de colonización, estamos frente a un tipo de sociedad colonial esclavista *sui generis*. Este tipo de sociedad particular se caracteriza por la desproporción numérica entre la masa de los esclavos y el núcleo de origen europeo, dueño de la tierra que, por este mismo hecho, acentuó su carácter elitista. Igualmente existe en esta sociedad una estratificación social hecha según un modelo jerárquico riguroso. Aquí los grupos sociales, a partir de la coincidencia de barreras étnicas y de clase aparecen como castas. Por último, decimos que estas colonias Antillanas son en aquel momento verdaderas fábricas de azúcar y que desempeñan un papel esencial en la economía metropolitana (28). En tal contexto, no es fácil, como trata de hacerlo la Ilustración, de condenar la esclavitud en nombre de los grandes principios, y al mismo tiempo de querer conservar el sistema colonial.

En efecto, separados de su contexto social, los grandes principios de la Revolución Francesa ya no tienen el mismo sentido. Cuando en París se lucha contra la sujeción, se quiere liberar al Tercer Estado de la sujeción a los dos estamentos privilegiados y no suprimir la sujeción de las colonias a la metrópoli. Cuando en París se opone a desigualdad, se quiere sobre todo fundar la desigualdad sobre el mérito y no el nacimiento y los privilegios. Dicho de otra manera, los revolucionarios en Francia no quieren poner en duda las diferencias entre las clases sociales, por el contrario, quieren fundarlas en razón y en derecho. Quieren modificar los estatus sociales, pero no las clases sociales (29).

Ahora bien, en el caso de los esclavos antillanos es difícil hacer la distinción entre estatus social y clase social. El *estatus* social de los esclavos es desigualitario y en contradicción total con el objetivo de igualdad formal de la Ilustración. Eso lo condenan los revolucionarios. Pero no se dan cuenta que los esclavos negros constituyen también en la sociedad esclavista *sui generis* de las Antillas, una clase social cuya función es vital en las economías coloniales y metropolitanas. La contradicción del pensamiento revolucionario reside en el hecho de querer cambiar la condición de los esclavos, manteniendo al mismo tiempo un sistema que precisamente necesita a los esclavos para funcionar.

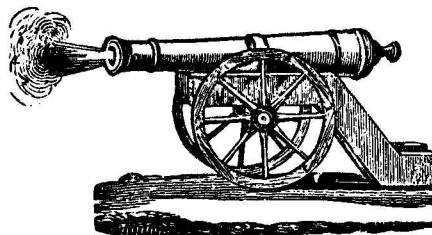
(27) BENOT, YVES, op. cit., p. 34.

(28) ACHEEN, RENE, "Pour une grammaire de l'histoire antillaise - tentative de définition"-in *Les Temps Modernes*, Paris, No. 441-442, 1983, pp. 1823-1824.

(29) BENOT, YVES, op. cit.

En el fondo está contradicción es Toussaint Louverture quien la va a resolver, a sobreponer. Y es en este sentido, que Toussaint Louverture es hijo de la Ilustración, hijo de la Revolución Francesa. El mérito de Toussaint, a propósito del cual Lamartine ha dicho "Este hombre fue una nación", el mérito de Toussaint ha sido tomar al pie de la letra la prestigiosa Declaración francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de encarnar y vivificar el mensaje de libertad y de igualdad de la Revolución Francesa.

Como dice Aimé Césaire, "el combate de Toussaint-Louverture fue el combate por la transformación del derecho formal en derecho real, el combate por el reconocimiento del hombre y por eso él se inscribe e inscribe la revuelta de los esclavos negros de Saint Domingue en la historia de la civilización universal" (30).



---

René Acheen (historiador martiniqueño)  
forma parte de la Misión Cultural Francesa  
en Colombia. Vice-Presidente  
de la Asociación de Universidades  
del Caribe (UNICA)  
y miembro del Comité de Redacción  
de la "Historia general del Caribe"  
de la UNESCO. Este texto fue leído  
en la Alianza Francesa el 19 de abril de 1989.

(30) CESAIRE, AIME, op. cit., p. 344.